

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 021

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: MARZO 24 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO - CAUSANTE	RADICACION	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISMAEL RODRIGUEZ GONZALEZ	2015-00351	DECRETA MEDIDA - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN PABLO FIERRO LÓPEZ	2015-00352	DECRETA MEDIDA - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BERTHA LIBIA CHICHA DE VILLAMIZAR	2015-00323	DECRETA MEDIDA - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN AVILA AVILA	2012-00030	DECRETA MEDIDA - ORDENA REMITIR LINK EXPEDIENTE
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EUCARIS DE JESUS GOMEZ SERNA	2018-00232	DECRETA MEDIDA
EJECUTIVO	HECTOR GIRALDO BARRERA	MERCY TEJADA HERNANDEZ	2019-00031	SEÑALA FECHA SECUESTRO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE AUGUSTO ESCOBEDO RUIZ	2021-00171	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BRAYAN BORDA VARGAS	2021-00163	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN
EJECUTIVO	COOPERATIVA SERVIARROZ LIMITADA	JUAN PABLO DURAN LLANO Y SARA SORAIDA DURAN LLANO	2013-00102	REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE PRESENTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RICARDO RONCANCIO PINEDA	2014-00106	REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA
EJECUTIVO	HECTOR GIRALDO BARRERA	ARBEY PIÑERES SOTELO	2018-00342	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN DEL PROCESO VERBAL	DOLLY ANGELICA DIAZ MONCADA	CARMEN ROSA YARA DE CASTILLO	2014-00035	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO ANDRES VANEGAS VALLEJO	2021-00168	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE GUILLERMO RUGE MONROY	2019-00342	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELIZABETH AREVALO LOPEZ	2020-00197	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA DEL CARMEN AVILA DE MOSCOSO	2015-00313	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO
EJECUTIVO	PABLO ANTONIO SOLER PALACIOS	HERNAN GUILLERMO USMA	2019-00182	DECLARA TÉRMINADO PROCESO POR PAGO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEIDY YOHANA BAUTISTA	2019-00290	DECLARA TERMINADO PROCESO POR PAGO
EJECUTIVO	ORLANDO BUSTOS SALINAS	MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	2013-00210	ORDENA AGREGAR DESPACHO COMISORIO

VERBAL PERTENENCIA	JOSE ANTONIO CRUZ	DORIS TOLOSA DE SANCHEZ	2021-00137	DESIGNA CURADOR
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	ALEXANDER VALENCIA RIAÑO	FARID URQUIJO RODRIGUEZ	2021-00066	DESIGNA CURADOR
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	GUILLERMO SOLANO BLANCO	AMELIA REYES DE BLANCO Y OTROS	2021-00261	DESIGNA CURADOR
VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO	MARIA LLANED CASTAÑO Y OTROS	SANDRA YANETH RODRIGUEZ	2021-00194	NIEGA RECONVENCIÓN - CORRE TRASLADO EXCEPCIONES - ESCRITO DE EXCEPCIONES
PERTENCIA	JOSE PACIFICO PITA BUITRAGO	IBBON MARITZA CASTAÑO Y OTROS	2022-00041	ACEPTA RETIRO DEMANDA
DIVISORIO	ALICINIA GUEVARA DE NAVARRO	HEREDEROS DE HELIER GUEVARA NAVARRO Y OTROS	2021-00131	ORDENA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
INTERROGARIO DE PARTE	LUIS OSORIO MOLINA	ELIECER GAVIRIA GARAY	2021-00130	PREVIO PAGO ARANCEL JUDICIAL ORDENA EXPEDIR COPIAS
SUCESIÓN	WILLIAM JIMENEZ AUGUSTO	CINDY PAOLA JIMENEZ GUTIERREZ	2019-00280	RECONOCE PERSONERÍA

Líbano, 25 DE MARZO DE 2022


ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

Decreto 806 de 2020. Artículo 9. *Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.*

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia.

Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado..

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.

2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.**

3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.

4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.

5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.

6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.

Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)